

## CORTES GENERALES

**12469** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacio-

nal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 19 de junio de 2004.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados,

MARÍN GONZÁLEZ